

Telejusticia: la nueva pornografía

Francisco Javier Gómez Tarín

¿De verdad se quiere vivir en una sociedad en que la pena más temible es el escarnio público que precede al juicio, que la propia dignidad sea expuesta a la visión inútil del público?. Esta pregunta se la hacían recientemente algunos jueces italianos en un trabajo publicado con el título *Juicios y Cámaras*. Hoy en día las retransmisiones de juicios están prohibidas en Italia. En Estados Unidos, por el contrario, incluso hay cadenas exclusivamente dedicadas a ello en el formato de pago por visión y en el cable.

No nos engañemos, el término *telejusticia* no hace referencia única a las posibles emisiones en directo de juicios, sino a todo un entorno que genera expectación en relación a personas que son *presuntamente* culpables de algún delito. En nuestro país, si bien no hemos llegado a las retransmisiones de juicios, sí se dan las condiciones para que podamos hablar de mecanismos de espectacularización morbosa dentro del género: *telejusticia*, a fin de cuentas, sería un capítulo más en el seno de la *telebasura*.

Sin dejarnos influir por la explotación magistral de que hacen gala los americanos (no solamente los juicios, sino series donde se reconstruyen procesos, detenciones, etc., al estilo del más vetusto docudrama en loa y honor a la nunca bien ponderada policía yanqui), queremos centrarnos en los acontecimientos que tienen lugar en nuestro país. Para

analizar las cuestiones de fondo, citaremos previamente algunos de los casos más significativos¹:

- Sevilla. Pub en que supuestamente se ejercía la prostitución homosexual masculina de menores. Durante meses la noticia fue cabecera de informativos en prensa, radio y televisión; habían famosos implicados cuyos nombres salieron a la luz; programas especiales de televisión se ocuparon de desvelar algunos de los más oscuros aspectos. Finalmente, el juicio concluye con la absolución de casi todas las personas implicadas.
- Valencia. Caso Alcàsser. Cima de la basura televisiva en torno a un proceso judicial: Titulares, programas especiales, más de un año de presencia en las pantallas de los televisores. El juicio no es retransmitido, pero se obtiene de él la voz y un programa diario especial con declaraciones paralelas de los testigos, así como foros de debate (*El juí d'Alcàsser*)
- Valencia. Asesinato de una prostituta de lujo. Al producirse la detención de un

¹ Deliberadamente omitiremos cualquier tipo de nombre, tanto de personas como de entidades, implicadas en los comentarios y/o programas que se mencionan.

prestigioso ciudadano local, linchamiento periodístico que no se atiene a las convenciones del sumario y juzga antes de saber. El juez decreta la libertad condicional: no hay pruebas, solamente se sabe que fue quien avisó al encontrar el cuerpo.

Podríamos acudir a otros múltiples ejemplos, pero estos son altamente esclarecedores. Dejamos de lado lo referente a políticos y corrupción, un elemento constante en las pantallas de los televisores, fruto del lema: *corrupción sí, dimisión no*. Llama poderosamente la atención que de los tres casos mencionados, dos sean geográficamente acontecidos en Valencia; esto es natural si tenemos en cuenta la presencia de *Canal 9*², líder indiscutible en nuestro país de producción de *telebasura* (no olvidemos que *Tómbola* es otro de los programas insignia de esta cadena, que ha conseguido incluso arrastrar a otras en el objetivo, ya sobradamente cumplido, de cambiar el olor a las rosas; y no olvidemos tampoco que se trata de una cadena pública, lo que agrava sensiblemente los hechos).

La otra coincidencia es el trasfondo morboso de sexo y/o violencia. Para el concepto actual de información mediática, lo importante es obtener las más altas cotas de audiencia, sin importar lo noticiable cualitativamente. Si un programa se puede justificar por la presencia en el plató de uno de los padres de las niñas asesinadas en Alcàsser, lo que realmente vende es la mostración hasta la saciedad de los restos encontrados, el di-

² En este caso pedimos disculpas por mencionar expresamente, pero no podemos evitar otorgar sus justos y bien ganados méritos a tan insigne medio de comunicación.

bujo y explicación de las torturas a que fueron sometidas, la espectacularización de la crueldad; en el afán por encontrar a los asesinos, el padre tendrá que hacer de tripas corazón y soportar esa nueva tortura (esta vez mediática). Estamos, indudablemente, ante una nueva pornografía capaz no solamente de privilegiar los primerísimos planos en los que el sexo es sustituido por el rostro sufriente, sino también de desnudar los corazones. El espectador asiste desde su butaca a la espectacularización del sufrimiento.

Ni siquiera la alarma que supuso la vergüenza nacional del programa en que casi todo el pueblo de Alcàsser llenó un teatro en cuyo escenario se había instalado el plató de televisión y en su centro las familias de las niñas asesinadas (¡el mismo día en que los cuerpos fueron encontrados!), fue capaz de romper los mecanismos de lucha por la audiencia desde la mostración de la morbosidad más implacable. Los *mea culpa* entonados en ocasiones por algunos periodistas actúan como redenciones parciales de una responsabilidad que es mucho mayor de lo que aparenta: al daño moral que se ejerce sobre las personas hay que añadir otro daño que no se ve, que permanece en la marquesina de lo siniestro: el social.

La *telejusticia* convierte los procesos de justicia en simulacros, en algo que está lejano para el espectador; desde su butaca, asiste al juicio *real*, al doble juicio de los mass-media, un juicio cuyo fallo no se produce porque está implícito en sus propios mecanismos discursivos. El relato (y reivindicamos la importancia esencial de esta palabra) de los hechos ya no es información (nunca lo fue) sino predisposición a la calificación; no es necesario demostrar la culpabilidad porque se es culpable desde el mo-

mento en que la pantalla muestra como tal al personaje. Es, ni más ni menos, un linchamiento.

En el caso de la prostituta asesinada en Valencia, a la morbosidad sexual se sumaba la relevancia pública del personaje detenido. Sin producirse juicio alguno, los medios fueron capaces de crear el estigma y la población condenó sin paliativos. Esa noticia, que ni siquiera merecía ser tratada, salvo en la crónica de sucesos, pasó a encabezar prensa, radio y televisión: era la noticia del día, la verdaderamente importante. ¿De dónde viene esa importancia?: única y exclusivamente de la mostración morbosa, pornográfica, que arrastraría a la audiencia (la noticia, evidentemente, se crea). El problema es que, cuando el juez determina la libertad del detenido, ya no hay primeras planas ni cabeceras de programas para devolver la dignidad: el estigma es permanente, como un sacramento eclesialístico.

En un inefable debate (un cara a cara) mantenido en *Canal 9* por dos relevantes periodistas, uno de ellos dijo algo tan elemental como esencial, y, a nuestro entender, digno de figurar en las antologías de los medios: *El tiempo periodístico no es igual que el tiempo judicial*. ¿Cómo debemos interpretar esta frase?; desde luego es cierta, son tiempos distintos, funcionan a distinto nivel, pero con ella se pretendía justificar el error cometido al ir más rápido que la justicia y condenar al detenido mediáticamente. La necesidad de mantener informada a la audiencia implica que puedan producirse fallos o excesos. Esto puede parecer aceptable, pero, ¿qué información tan esencial es esa?; si no se hubiera tratado de una prostituta, si el detenido no hubiera tenido relevancia social alguna, la noticia - información - ya no hubiera

sido tal. Esto significa que la noticia lo es siempre y cuando sea capaz de constituirse en espectáculo ante el espectador.

Relación evidente: $TV = Espectáculo / Audiencia = Espectadores$. Esta simbiosis es básica; suprime la distinción entre Información y Ficción, la frontera entre la programación informativa y el resto. Así, todo programa no informativo será una construcción de ficción a partir de una realidad no referencial, y todo programa informativo será una construcción de ficción a partir de una realidad referencial (que ha su vez ha sido construida por el punto de vista del informante). El problema es que la narración informativa se reviste de verosimilitud, deja de lado las huellas enunciativas para privilegiar el esquema de *imagen = verdad*. El otro problema, el más grave, es que en muchos casos la audiencia lo cree así.

La cercanía de la cámara pornográfica fue tanto más explícita en el caso del pub sevillano; a pesar de que los personajes no deseaban aparecer, incluso se disfrazaban, pero la narración los identificaba (fulanito llegó al juzgado disfrazado de tal cosa). No solo hay juicio paralelo, hay ensañamiento. El daño se convierte en irreparable, y así se produce un subterráneo proceso de violencia física (violación) que difícilmente llegará a ser juzgado a su vez porque se supone que cumple con una libertad esencial: la de información.

Pornografía es una palabra justa para definir la esencia de lo que en programación televisiva se conoce como *telebasura*, no tanto por su componente morboso sino por una doble condición que creemos oportuno comentar:

- *Formal* → Mostración explícita a través de primeros planos que genera un más allá de lo real, un constructo hiperreal. A fuerza de verse tan de cerca el acto deja de ser tal y se convierte en una nueva realidad irreconocible.
- *Moral* → Autodenuncia de la doble moral imperante en la sociedad occidental, que separa como diferentes manifestaciones plásticas o visuales que hacen uso de unos mismos códigos y técnicas. Este proceso de etiquetado provoca una falsa definición de lo que es y no es arte, pero arrastra consigo (pre)concepciones morales que abastecen de carga ideológica al conjunto social.

Así, *reality-show*, *telejusticia*, *telecaridad*, programas como *Sorpresa, sorpresa, Lo que necesitas es amor, Impacto TV*, y tantos otros, ejercen la pornografía en torno a los sentimientos al tiempo que violan el espacio íntimo de las personas. No se trata tanto de la mostración del sexo o la violencia como del ejercicio del sexo (violación) y la violencia sobre el espectador a través de un mecanismo de identificación con los personajes protagonistas del relato televisivo.

A fin de cuentas, la televisión no es sino un *continuum*, un solo programa (re)llenado por microespacios, y ese programa es la publicidad: sucesión indefinida de anuncios en cuyo seno se insertan espacios discursivos ficcionales. Desde esta perspectiva se hace patente el proceso de contaminación que la publicidad ha ejercido sobre el medio hasta dominarlo por completo; hoy las estructuras formales y narrativas son las que maneja la publicidad. Es fácil comprender que el tiempo televisivo es diferente a cualquier otro,

ha cambiado, se ha comprimido: hay que decir lo máximo en el mínimo de tiempo; en consecuencia, no decir nada. Una suma de nada.

El uso insistente del metalenguaje (la televisión habla de sí misma) obedece a ese afán de captación y mantenimiento de audiencia, pero es también una parte de la estructura publicitaria del medio, y es de naturaleza pornográfica: se muestra a sí mismo sin reductos. Se trata de vender a toda costa, y para ello es preciso generar un espectáculo a partir de las mercancías que están al alcance: informativas, seriales, ficcionales, etc., pero también humanas. El hombre se convierte en mercancía que se violenta en el plató pero que no es sino la representación física del espectador: desde su butaca, participa como protagonista de un acto sacrificial en el que es víctima y verdugo por delegación.

La televisión buscará otros espacios (amenaza la nueva serie de productos en los formatos televisivos: reportaje + narrativa de ficción = docu-series) que le permitan penetrar allá donde la ley no le autoriza. La *telejusticia*, cuyo objetivo último sería la retransmisión completa de los juicios, seguirá tangencialmente actuando y generando nuevas víctimas. La llegada de múltiples cadenas a través de los sistemas digitales no debe engañarnos: más de lo mismo; la ausencia de publicidad gracias al pago por visión no puede ya evitar que las estructuras se mantengan, habida cuenta de que la contaminación se ha producido previamente.